

Yo Juan Quantos de Santa decena de caxas
 dem como gines de cana vera y del lugar de la
 clamo jurisdiccion de esta ciudad de Santa
 Ineeda y ayo conocho yo presta presente car
 quem o beiga dar y pagar esta ciudad
 cejo y pido de esa o a quien presea sobie
 aler es osaler sesenta y cinco decenas
 butu de ay etuo encada un año y a dia
 die Jamas asquales son por ración y lu
 conocho de un pedito de tierra que sea
 ciudad me y como conocho cargo y nea
 el que dice se y ayo y gator o que ali ud
 con maguelos mios propios y de alcavalas y as
 que sea esta ciudad y agustin sane y tierras mios
 de cantidad de seis fanegas de sembradura
 constadestitulo mío que se me concedió tu
 dia de este presente mes de diciembre de este
 año de noventa y seis años y que
 fue un año que fue de este mes
 a quien me fiere y que ayo conocho y me ob
 e pagare de día de san juan de junio de cada
 año y ayo y de Jamas como sea conocho
 Pray pagar los demás censos que esta
 ciudad tiene y se alapimera paga q
 anzi tengo de pagar el día de san juan
 junio y en cada uno de los años de cada
 y seis años y en cada uno de los años de cada
 encada un año y ayo y de Jamas
 que sea conocho y me obiejo
 pagar y ayo y de cada uno de los años de
 los años de cada uno de los años de cada uno
 venir que obiejo y poseer en el
 de tierra con las condiciones si
 Primeramente con las condiciones de que
 cana vera y de cada uno de los años de cada uno
 fiere de se obiejo a tener en cada uno de
 de cada uno de los años de cada uno de los años
 todos los labores y reparos que tuvier
 necesidad de tal materia que fiere pre

